

Términos de referencia para consultoría: Paper sobre acceso, formación y desarrollo del profesorado desde la perspectiva de equidad e inclusión, buen trato y derechos de infancia

Introducción

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece en su disposición adicional séptima que, en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor el Gobierno presentaría “una propuesta normativa que regule, entre otros aspectos, la formación inicial y permanente, el acceso y el desarrollo profesional docente.”. El enero pasado se presentó el documento para debate “24 propuestas de reforma para la mejora de la profesión docente”.

La escuela es un entorno fundamental en el desarrollo integral de la infancia y adolescencia. Es el segundo ámbito de desarrollo de los niños y las niñas después del ámbito familiar. La escuela tiene además un papel protector de los derechos de la infancia, no solo la educación sino la alimentación, la salud física y mental, el bienestar y la socialización, la prevención y detección de la violencia y como igualador de oportunidades. Así, la escuela debe ser un entorno seguro, inclusivo y equitativo, es decir, un espacio en el que todos los profesionales contribuyan a generar una cultura de buen trato y respetuosa con los derechos que facilite que todos los niños y niñas se desarrollen. Dentro de este contexto, el profesorado es un colectivo clave que impacta decididamente en todas estas cuestiones, ya que son las personas adultas de referencia en el ámbito escolar.

En relación con la equidad y la inclusión, la evidencia muestra que los docentes y directivos con las competencias más aptas para el aprendizaje no están en los centros educativos y en los grupos con alumnado con mayor necesidad. La rotación docente es una constante en los centros educativos más afectados por la segregación escolar que perjudica gravemente la calidad de la enseñanza. La cultura escolar y las prácticas pedagógicas no están siempre orientadas al derecho al aprendizaje de todas y todos, sin excepción, ni están siempre basadas en la evidencia. El profesorado es una pieza esencial de la mejora de nuestro sistema educativo y para afrontar retos como la elevada repetición, la inequidad en las trayectorias o el elevado abandono temprano.

Por otra parte, en relación con el abordaje de la violencia, a pesar de que los profesores y profesoras, que son quienes más tiempo pasan en contacto con niños, niñas y adolescentes, carecen de formación específica en violencia contra la infancia, y estos conocimientos no están exentos de mitos. Ni en los estudios de grado ni en los de posgrado se estudian de manera exhaustiva las distintas formas de violencia contra la infancia, cómo prevenirla y cómo detectarla. Estos conocimientos también son escasos en los cursos de formación permanente del profesorado. Además, los centros educativos en muchas ocasiones carecen de protocolos de actuación con una clara descripción de pasos a seguir y una definición de responsabilidades de cada profesional.

Por todo ello, desde Save the Children queremos garantizar la formación docente pertinente y de calidad al profesorado en todos los centros, con especial foco en aquellos de mayor complejidad, para asegurar que profesores y profesoras posean los conocimientos y habilidades necesarias.

Para ello, tenemos como objetivo desarrollar propuestas concretas para el nuevo modelo de formación del profesorado previsto por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, con propuestas rigurosas y viables para impulsar tanto el contenido como el formato necesario. Todo ello será fundamental para apoyar al profesorado en su formación y, por tanto, en su labor educativa.

Objeto del estudio y metodología

El objeto de estudio será la elaboración de un documento que recoja las principales necesidades en la formación y competencias del profesorado, así como una propuesta concreta de enmiendas de cara a la reforma legislativa prevista para 2022. Para ello, será necesario analizar el modelo actual y comprobar qué modificaciones y mejoras son necesarias, acorde con las propuestas de la organización. Así, mediante la investigación se deberá:

- Recopilar las diferentes propuestas generadas por Save the Children con implicaciones sobre el acceso, la formación y carrera del profesorado, entre otros, en ámbitos como:
 - a. *Derechos de infancia y adolescencia*
 - b. *Equidad e inclusión, incluyendo:*
 - a. *Cultura profesional*
 - b. *Prácticas pedagógicas eficaces y equitativas*
 - c. *Distribución equitativa del profesorado en los centros*
 - c. *Generación de entornos seguros basados en la cultura del buen trato, que incluye:*
 - o *Disciplina positiva, gestión del aula y convivencia*
 - o *Educación socioemocional*
 - o *Metodologías de aprendizaje*
 - o *Participación infantil*
 - o *Abordaje específico de la prevención, detección y notificación de la violencia*
 - o *Educación afectivo-sexual desde edades tempranas y adaptada*
 - o *Educación en uso seguro y responsable de internet*
- Analizar la legislación y modelo actual de formación de profesorado, identificando las necesidades y mejoras respecto de las propuestas de la organización.
- Elaborar recomendaciones y propuestas teniendo en cuenta los dos puntos anteriores.
- Redactar aportaciones concretas al documento para debate “24 propuestas de reforma para la mejora de la profesión docente” publicado por el Ministerio de Educación y FP.

Productos

Teniendo en cuenta la metodología previa, se deberán generar dos productos, con la siguiente estructura y contenido, abierto a sugerencias de la consultora:

1. Paper sobre modelo de formación docente:

- Introducción sobre el contexto de la investigación
- Modelo actual de acceso, formación y carrera docente en España y su relación con los ejes en los que trabaja Save the Children España.
- Desarrollo de las propuestas de Save the Children España en relación con:
 - o Formación inicial

- Selección y acceso
- Evaluación, desarrollo profesional y carrera
- Formación permanente
- Conclusiones y recomendaciones para incorporar las propuestas de Save the Children en el futuro modelo de acceso y formación del profesorado. Encaje normativo de las propuestas en el marco legal actual.

2. Documentos de enmiendas:

Teniendo en cuenta el producto final 1, cuando se vayan publicando los respectivos proyectos normativos de modificación del modelo de acceso, formación y carrera del profesorado, se deberá realizar para cada uno un documento de enmiendas, incluyendo el contenido concreto a modificar y la justificación de la modificación.

Plazos y condiciones

Aunque deberán acordarse con la consultora y concretarse en el contrato, así como sin perjuicio de las sesiones intermedias para compartir información y realizar seguimiento, se proponen los siguientes plazos:

Producto final 1. Documento de propuestas:

1. Envío de borrador de documento para feedback 13/5/2022
2. Cierre de texto final: 27/5/2022

Producto final 2. Enmiendas:

1. Se entregará el borrador del producto final en el plazo de una semana de la publicación de la consulta pública previa de la iniciativa legislativa en la web del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Este plazo está sujeto a modificación dependiendo del plazo que otorgue el ministerio para la realización de aportaciones.
2. Entrega producto final se realizará en el plazo de 3 días desde la entrega del borrador, sujeto a modificación dependiendo del plazo otorgado por el Ministerio para aportaciones.

El consultor/a/es/as estarán a disposición de Save the Children durante los tres meses siguientes a la entrega final del producto para cualquier cuestión que se requiera sobre el trabajo realizado.

Dada la naturaleza del trabajo se mantendrá una comunicación fluida entre el equipo de Save the Children y el equipo responsable del trabajo. En esta comunicación se incluye una reunión por cada entrega de borrador y de versión final de los productos.

El consultor/a/es/as o institución con el que vaya a desarrollar este trabajo establecerá una relación contractual con Save the Children en la que se fijarán los plazos y el precio del servicio.

Es requisito indispensable tener capacidad para emitir facturas con todos los impuestos incluidos, previa presentación de la declaración censal (modelo 036), IAE o registro fiscal.

Las especificaciones finales de pago se verán reflejadas en el contrato firmado entre ambas partes.

Presupuesto

Presupuesto máximo de 5.000€, todos los impuestos incluidos.

Valoración de las propuestas

Las ofertas recibidas por debajo del presupuesto máximo se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios esenciales (Sí / No)	• Compresión y adecuación de la oferta a lo solicitado en TdR
Oferta económica (20%)	
Criterios técnicos (60%)	• Cronograma de ejecución • CVs participantes en el equipo de consultoría, incluida experiencia previa acreditada en trabajos y temáticas similares
Criterios deseables (20%)	• Originalidad e innovación de la propuesta

Envío de propuestas

Aquellos expertos o expertas, empresas o instituciones interesados en presentar una oferta para este servicio de consultoría, deberán presentar i) el currículum del equipo, señalando los trabajos anteriores relevantes para esta oferta y ii) una propuesta económica. El plazo para el envío de ofertas finaliza el **6 de abril a las 23:59h**. Las ofertas deberán ser remitidas a alvaro.ferrer@savethechildren.